



Este periódico se publica todos los días excepta los domingos, y se suscribe á 10 rs. al mes en la imprenta de Pita, establecida en la calle de las Tres Cruces, n.º 4, cuarto principal.

Los artículos, avisos y reclamaciones se remitirán á la redacción, establecida en la misma imprenta de Pita, francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL

DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO POLITICO DE MADRID.

Copia del acta electoral del escrutinio general de votos para diputados y senadores para esta provincia.

En la muy heróica villa de Madrid, capital de la provincia del mismo nombre, á catorce de setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en junta de escrutinio general de votos los diputados provinciales de la misma con los comisionados de los distritos electorales, á saber: por el de Guardias de Corps D. Juan Valero y Soto; por el de Palacio D. Gabriel Seco de Cáceres; por el de la Universidad D. Manuel Pascual Medina; por el de Correos D. Santos Vidal; por el de la Aduana D. Juan Maria Fernandez Septiem por el del Hospicio D. José Alcalá Galiano; por el de la Villa D. José Maria Palmero; por el del Matadero D. Juan Maria Casado; por el de la Colegiata D. Juan de Dios Espejo; por el de la Inclusa D. Juan Blazquez Prieto, por el de la Imprenta D. Agustin Cándido Morato; por el del Congreso D. Juan Manuel Cortazar; por el de Alcalá de Henares D. Mariano Huerta; por el de Meco D. Gaspar Venero Bustamante; por el de San Fernando D. Jacinto de la Torre; por el de Arganda D. José Ferrer y Vilarman; por el de Chinchon D. Felipe Rocaberti; por el de Colmenar de Oreja D. Jun de Dios Segura; por el de Villarejo de Salvanes D. Ramon de Brea; por el del Molar D. Pe-

dro Alcalde; por el de Fuencarral D. Ignacio de Urrutia; por el de Guadarrama D. Julian Cuenca; por el de Guadalix D. Pascasio Rodriguez; por el de Getafe D. Ramon Calvo Pereira; por el de Leganés D. Matias Santibañez; por el de Torrejon de Velasco D. Lucio Martinez; por el de Valdemoro D. Saturnino Garcia; por el de Brunete D. Francisco del Mazo, por el de Chapineria D. Juan de la Lombana; por el de Navalcarnero D. Ildefonso Fernandez Cadiñanos; por el de Pozuelo de Alarcon D. Juan Montesinos; por el de Valdemorillo D. Manuel Gala; por el de Cadalso D. Dámaso Baquera; por el del Prado D. Ramon Gonzalez Maldonado; por el de Robledo de Chavela D. Francisco Garcia; por el de San Martin de Valdeiglesias D. Angel Ramirez; no habiendo asistido los nombrados por los de Algete, Torres, Torrejon de Ardoz, Vicálvaro, Aranjuez, Estremera, Colmenar Viejo, Cenicientos, Buitrago, Lozoya y Torrelaguna que por diferentes causas manifestaron su imposibilidad de hacerlo, ni tampoco el comisionado de Bustarviejo que dejó de remitir el acta correspondiente á aquel distrito; presididos por el Sr. gefe político, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que deben egercer en esta junta las funciones de secretarios y les cupo á don Francisco del Mazo, D. Pascual Rodriguez, D. Ignacio de Urrutia y D. José Maria Palmero.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos, resultaron elegidos.

Diputados.

D. Francisco Martinez de la Rosa, siete mil veinte y siete votos. . . . 7,027

D. Cándido de Nocedal, seis mil ochocientos setenta y uno.	6,871
D. Antonio Alcalá Galiano, seis mil ochocientos cuarenta y nueve.	6,849
D. Manuel Guerrero, seis mil seiscientos cincuenta y cuatro.	6,654
D. José Eugenio Eguizabal, seis mil trescientos.	6,300
D. José Maria Fernandez de la Hoz, seis mil doscientos setenta y cinco.	6,675
D. Bernardino Nuñez Arenas, cinco mil ochocientos ochenta y uno.	5,884
Excmo. señor duque de Abrantes, cinco mil setecientos setenta y siete.	5,777
Excmo. señor marques de Povar, cinco mil cuatrocientos cinco.	5,405
D. Pablo Cabrero, cinco mil doscientos setenta y uno.	5,271

Para Senadores.

Excmo. señor marques de Peñafloida, seis mil setecientos cincuenta y uno.	6,751
Señor duque de Castroterreño, seis mil setecientos diez y seis.	6,716
D. Domingo Ruiz de la Vega, seis mil seiscientos noventa.	6,690
D. José Goicochea, seis mil seiscientos cincuenta y cinco.	6,655
D. Tomas Aznar, seis mil seiscientos treinta y cuatro.	6,634
Señor marques de Miraflores, cinco mil novecientos veinte y siete.	5,927

Habiendo ocurrido algunas dudas con respecto al acta de Alcalá de Henares y abiertose discusion sobre este particular, dispuso la junta pedir la original del espresado distrito, vista la cual por no hallarse conforme con lo prevenido en la ley electoral, se acordó por unanimidad remitir una y otra al Congreso de Diputados para que este disponga lo que creyere oportuno.

Igualmente se acordó hacer mencion especial del acta de Torrejon de Ardoz, por constar en la misma haberse dado principio á la votacion para la constitucion de la mesa electoral á la hora de las nueve y media de la mañana del dia tres de setiembre contra lo dispuesto en la ley.

Teniendo presentes las listas generales de electores de toda la provincia, y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito resulta, que siendo el número de aquellos quince mil trescientos veinte, ha sido el de estos últimos siete mil quinientos cincuenta y seis; y han tenido votos ademas de los elegidos definitivamente Diputados y propuestos para Senadores.

Para diputados.

Excmo. Sr. marqués de Viluma, mil ciento seis.	1106
--------------------------------------------------------	------

D. Juan Valero y Soto, novecientos quince.	945
Duque de Medinaceli, seiscientos ocho.	608
D. Antonio Cabanilles, quinientos ochenta y nueve.	589
D. Juan Nepomuceno de Francisco, quinientos cincuenta y cinco.	555
D. Gaspar Maria Soliveres, cuatrocientos ochenta y seis.	486
D. Francisco de Paula Lobo, cuatrocientos sesenta y uno.	361
Conde de Casa Florez, cuatrocientos cincuenta y cinco.	455
D. Carlos Ramon Fort, cuatrocientos veinte y tres.	423
D. José Medialdea, cuatrocientos dos.	402
D. Pedro de la Hoz, trescientos noventa y tres.	393
Marques de Casa Jara, trescientos sesenta y cinco.	365
D. Pedro Maria Sizana, trescientos cuarenta y ocho.	348
Conde de Torre Marin, trescientos treinta y cuatro.	334
D. Agustín Esteban Collantes, trescientos veinte y uno.	321
D. Tomás Torresano, trescientos veinte y uno.	321
D. Antonio Delgado, trescientos doce.	312
Sr. general Azpiroz, doscientos veinte y uno.	221
Duque de Castroterreño, doscientos veinte.	220
D. Francisco del Mazo, doscientos veinte.	220
D. Ignacio Urrutia, ciento sesenta.	160
D. Manuel Pascual de Medina, ciento cincuenta y ocho.	158
Marqués de Cusano, ciento cincuenta y ocho.	158
D. Francisco Jabier Isturiz, ciento cincuenta.	150
D. Manuel Seijas Lozano, ciento treinta y tres.	133
D. Santiago Tejada, ciento veinte y seis.	126
Marqués de Perales, ciento veinte y cuatro.	124
D. Juan Brabo Murillo, ciento seis.	106
D. Matias Angulo, noventa y nueve.	99
D. Domingo Ruiz de la Vega, noventa y cinco.	95
D. Tomas Aznar, noventa y cinco.	95
D. Manuel Toledo, noventa y tres.	93
D. Juan Ferreira Camañó, ochenta y uno.	81
D. Pedro Maria Rubio, ochenta y uno.	81
D. Andrés Leaal, ochenta.	80
D. Miguel Collantes, sesenta y cuatro.	64
D. Juan de Dios Espejo, cincuenta y siete.	57
D. Vicente Sancho, cincuenta y dos.	52
D. Miguel Beltran de Lis, cincuenta y dos.	52
D. Juan José Fuentes, cincuenta y uno.	51
Marques de Villagarcia, cincuenta y uno.	51
D. Juan Francisco Campuzano, cuare-	

ta y nueve.	49
Excmo. Sr. D. Ramon Maria Narvaez, cuarenta y nueve.	49
D. Francisco de Paula Castro y Orozco, cuarenta y ocho.	48
D. Patricio de la Escosura, cuarenta y cinco.	45
D. Juan Bautista de Lecuna, cuarenta y cuatro.	44
D. Felipe Gobantes, cuarenta y tres.	43
D. Antonio Boto, cuarenta y uno.	41
Sr. Espinosa de los Monteros, treinta y nueve.	39
D. Luis Gonzalez Brabo, treinta y nueve.	39
D. Francisco Lujan, treinta y cinco.	35
D. Manuel de Llanos, treinta y cinco.	35
D. José Antonio Ponzoa, treinta y cinco.	35
D. Juan de Dios Segura, treinta y tres.	33
Conde de Villanueva, treinta y uno.	31
D. José Diez Serralde, treinta y uno.	31
D. Martin de los Heros, treinta y uno.	31
D. José de Zafra, treinta.	30
Duque de Alumada, veinte y ocho.	28
D. Antonio Tomé de Ondarreta, veinte y ocho.	28
Marqués de Santa Olalla, veinte y seis.	26
D. Julian Garcia, veinte y tres.	23
D. Manuel de la Cuesta, veinte y tres.	23
D. Juan Antonio Benito, veinte y tres.	23
D. Manuel Lorenzo, veinte y tres.	23
Esceletisimo señor D. Antonio Benavides, veinte y dos.	22
D. Aniceto Alvaro, veinte y uno.	21
D Teodoro Ibañez, veinte y uno.	21
D Fabian de la Lastra, veinte y uno.	21
D Mariano Parada, veinte.	20
D. José Moreno de Elorza, veinte.	20
D Francisco Cea Bermudez, diez y nueve.	19
D. Gabriel Seco de Cáceres, diez y nueve.	19
D Juan Antonio Benito, diez y ocho.	18
Duque de Veragua, diez y ocho.	18
D Victoriano Castellanos, diez ocho.	18
D Manuel Machon, diez y ocho.	18
D. Joaquin Maria Lopez, diez y siete.	17
D. Marcelino de la Torre, diez y siete.	17
D. Juan Maria Fernandez Septiem, diez y siete.	17
D. Luis Mayans, diez y siete.	17
D. Pedro Chacon, diez y seis.	16
Conde de Torre Marin, diez y seis.	16
D. Agustin Cándido Morato, diez y seis.	16
D. Manuel Berriozabal, catorce.	14
Marqués de Miraflores, catorce.	14
D. Cayetano Cortés, catorce.	14
D. Juan Pezuela, doce.	12
D. Juan Manuel Cortazar, doce.	12
D. José Alvaro de Zafra, doce.	12
D. Teodoro Ibañez, doce.	12

D. Juan Bautista Alonso, doce.	12
D. Galo Guerrero, doce.	12
Marqués de Espinardo, diez.	10
D. Pedro Cabrero, diez.	10
D. José Maria Perez, diez.	10
D. Nicomedes Pastor Diaz, diez.	10
Campoamor, diez.	10
General Espartero, diez.	10
D. José Fernandez, nueve.	9
D. Manuel Cortina, nueve.	9
D. Juan Gallego, ocho.	8
D. Fernando Balboa, ocho.	8
D. Pedro Miranda, siete.	7
D. Gil Navarro, siete.	7
D. Bernardino Necedal, siete.	7
D. José Fernandez, seis.	6
D. Juan Bazquez Prieto, seis.	6
D. Julian Huelves, seis.	6
D Julian Cuenca, seis.	6
Marqués de Someruelos, seis.	6
D. Diego del Rio, cinco.	5
Marqués del Socorro, cuatro.	4
D. Isidoro Ortega Salomon, cuatro.	4
D. Mateo Fernandez, tres.	3
D. Manuel Borrajo, tres.	3
D. Juan Maria Frutos, tres.	3
D. Nicolás Muñoz, tres.	3
D. Pedro Beroqui, dos.	2
D. Valentin Céspedes, dos.	2
D. José Mendez, dos.	2
D. José Alvaro Alvaro, dos.	2
D. Fernando Ibarrola, dos.	2
D. Mariano Melgosa, dos.	2
Sr. Sartorius, dos.	2
D. Antonio Andriaenseus, dos.	2
D. Pascual Madoz, dos.	2
Conde de la Estrella, dos.	2
D. Santiago Esquiluz, dos.	2
D Pedro Cubero, dos.	2
D. Eugenio Moreno, uno.	1
D. Mannel Gutierrez, uno.	1
D. José de Zafra, uno.	1

Suma de votos. . . 42,635
 Id. de los elegidos. . 62,310
 Nombres nulos. . . 615

Total igual à los votantes multiplicados por diez. . . 75,560
 (Se continuará.)

En los dias 6 y 7 de octubre próximo desde las once de la mañana en adelante se verificarà en pública subasta en las casas consistoriales de la villa del Prado, y en la sala de sesiones de la Excm. diputacion provincial, sita en el piso principal del ex-convento que fue de San

(4)
Martín en esta córte el doble remate de la reconstrucción de fábrica de ladrillo del puente de la Pedrera, sobre el río Alberche, término jurisdiccional de Aldea del Fresno, y el de la corta de leñas del monte encinar de la mencionada villa del Prado como arbitrio propuesto para la ejecución de aquella hasta doscientas cincuenta mil arrobas de carbon. El plano y respectivos pliegos de condiciones aprobados se hallan desde hoy y à todas las horas de manifiesto en las secretarías del citado ayuntamiento de la villa del Prado, diputación provincial y de este gobierno político. Madrid 16 de setiembre de 1844.—Antonio Benavides.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo.

A virtud de providencia del señor juez de primera instancia de Colmenar Viejo, se cita, llama y emplaza por tercera vez y último término de diez días, que principiaron à contarse desde el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid à todas las personas que se crean con derecho à los bienes en que consiste la capellania colativa fundada en la parroquial de Cercedilla por Alonso de Chozas, para que dentro de él deduzcan el que les asista por el oficio y escribanía de Víctor Madridano, con prevención de que pasado al que no lo hiciera le parará el perjuicio que haya lugar.

El ayuntamiento de la ciudad de Alcalá de Henares hace saber à los vecinos y forasteros hacendados en su término, que los peritos nombrados por el mismo han presentado el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de lo que à dicha ciudad ha correspondido en el presente año por la contribución ordinaria y extraordinaria de paja y utensilios, cuyo amillaramiento se ha puesto al público à la puerta de la casa consistorial por término de diez días para dentro de él oír las reclamaciones que se presenten, previniéndose que pasado dicho término sin haberlo verificado se tendrá por consentido el amillaramiento y se remitirá el repartimiento à la aprobación superior.

Para los primeros remates de los ramos ar-

rendables de la villa de Valdemoro para el año de 1845 consistentes en el vino, vinagre, aceite jabon, tocino salado, taberna y bodegon del camino y los derechos de la alcabala del viento, está señalado el día 29 del corriente en estas casas consistoriales de once de la mañana à la una de su tarde; para los segundos el domingo 27 de octubre y para los terceros y últimos el 30 de noviembre próximos en dichas casas y espresadas horas. Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Torres, partido de Alcalá de Henares, tiene señalado el primer remate de puestos públicos y derechos arrendables para el año próximo de 1845 el domingo inmediato 29 del corriente, de once à doce de su mañana en las casas consistoriales y bajo las condiciones que se pondrán de manifiesto.

Para el primer remate de puestos públicos y derechos arrendables de la villa de Ambite y año próximo de 1845 está señalado el domingo 29 del actual de diez à doce de su mañana en la sala de sesiones de su ayuntamiento constitucional y bajo las condiciones que están de manifiesto en la secretaría del mismo.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 22 de setiembre de 1844.

Han ingresado en este día, depositados por 569 individuos, de los cuales los 20 han sido nuevos imponentes, 33,286 rs.

Se han devuelto, à solicitud de 17 interesados, 7,905 rs. 27 mrs.

El director de semana, *Francisco del Acebal y Arratia.*

MERCADO.

Día 23 de setiembre.

Trigo de 32 à 38 rs. fanega.

Cebada de 14½ à 15½ rs. vn.

Algarrobas de 20 à 24 rs.

Aceite de 60 à 62 rs. arroba.

Idem filtrado à 64.

MADRID: Imprenta de D. MANUEL PITA.